

ACP No. 1
FECHA 16/01/2020
CONTRATISTA CLINICA MEDELLIN S A
NIT/C.C. 890911816
DIRECCIÓN CL 53 46 38
TELÉFONO 5116044 5142946

OBJETO GENERAL ADICIONAR ORDEN CONTRACTUAL NO. 44 DE 2019 CON LA CLÍNICA MEDELLÍN S.A., CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (UNISALUD) DE LA SEDE MEDELLÍN.

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ADICION N° 3002-34, CDP N° 37, VOBO DE SUPERVISOR Y /O ORDENADOR.

VALOR DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$200,000,000) , .

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS
FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 44 DE 2019 ES POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), LOS CUALES SE PAGARÁN AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL 1° DE LA LEY 828 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMARA AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDY DUQUE VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINÚAN VIGENTES.

REGISTRO PRESUPUESTAL		Vigencia	Rese.	2020	No. Rese.	5				
Tipo	OSE	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS	Vigencia	2019	Número	44	Acta	1	Fecha	17/01/2020
Proyecto 901010121835-UNISALUD MEDELLIN 2020 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO										
Area	Imputación		Recurso		Valor					
202020101	DIRECCION SEDE	280010020102002	Servicios médicos asistenciales	30	RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	200,000,000.00				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Vigencia	2020	Número	37	Acta	0	Fecha	16/01/2020
Proyecto 901010121835-UNISALUD MEDELLIN 2020 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO										
Area	Imputación		Recurso		Valor					
202020101	DIRECCION SEDE	280010020102002	Servicios médicos asistenciales	30	RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	200,000,000.00				

 ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
ORDENADOR DEL GASTO

 GONZALO BARTOLOME GARCIA
 Representante Legal